



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 758 / 2017.-

ZAPALLAR, 08 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 725/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Modificación al Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 78 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 973 emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1º OTORGUESE Permiso** a doña **PATRICIA TAPIA VALDES**. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], domiciliado en [redacted] para el Arriendo de Quitasoles, Sillas, al costado norte del Kiosco, situado a un costado del Restaurant Cesar, en la rambla de la Playa de Zapallar, correspondiente al mes de Febrero de 2017.
- 2º Se solicita mantener limpio el lugar.**
- 3º PAGUESE** la suma de 0,30 UTM diario, según Título IV, Art. 16°, letra 1, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Denisse Madrid Larroza
DENISSE MADRID LARROZA
Secretaria Municipal (S)



G. Antonio Molina Daine
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

C: Decretos /
DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO
2.- TESORERIA MUNICIPAL
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-